

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4207. Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba... Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 9 DE AGOSTO DE 1864.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

## Sección editorial

### ORIGEN Y UTILIDAD DE LAS LEYES.

En el Universo se encuentra toda la perfección que en su género puede existir. Todo sigue su curso natural, no hay nada que lo haga variar; nos lo demuestra el orden de sucesos que sin interrupción se vienen sucediendo en el transcurso del tiempo, la uniformidad y estabilidad en las cosas y la constancia con que todo obedece a las leyes naturales. Todos los filósofos han reconocido esta verdad, si bien en el cumplimiento de esas leyes germinan opiniones distintas según su escuela. En la perfección del mundo, figura en primer término el hombre, ser inteligente, sensible y libre, a quien Dios formó a imagen suya, haciéndole rey de la creación y poniendo a su disposición todas las cosas para su servicio y utilidad. En todo se admira la Omnipotencia divina y su sabiduría. El refulgente sol de Oriente nos lo anuncia, el tachonado cielo con sus astros nos lo dice, la variedad de las estaciones tienen tal representación que nos lo dejan comprender, el proceloso mar sirve de admiración, las aves entonan con sus cánticos melodiosas alabanzas, la naturaleza le representa vivamente, y el hombre le admira, y obedece sus preceptos para cumplir altos fines; esto es, la realización de la vida, dándole medios para ello cual son las leyes, las que están esculpidas en todos los hombres de todos los lugares y tiempos, leyes que no se puede faltar a su cumplimiento, que existen eternamente, teniendo para su realización la razón y libertad, y para su decisión la conciencia, ese secreto que nadie define, pero que se siente, el cual nos dice de la acción, sin que por esto el Creador no se haya reservado el derecho de pedirnos el cumplimiento de todos nuestros actos.

El hombre en su limitado círculo de la razón, pretende estudiarlo todo, fijándose en aquello que mas relación tiene con él o constituye su existencia, ese misterio que el hombre ve, pero que no comprende, hace que dude y desconfíe; y si quiere investigar, no le halla en sí mismo, ni en la humanidad haciéndole desgraciado e infeliz por haberse olvidado del cumplimiento de sus deberes y torcer el curso de su existencia, haciéndola mas rápida, recurriendo a medios de que injustamente cree disponer. El hombre, abusando de su inteligencia, investigando de donde proceden estas leyes, ha dicho unas veces que su origen estaba en la naturaleza; otras

que en seres imperfectos, dándole atributos que la razón no admite y la filosofía rechaza por su contradicción; otros creyéndose con su razón soberanos para explicarlo todo y teniendo los sentimientos para darla impulso y su voluntad para obrar, dicen, que las leyes naturales son un resultado de su organización para su conservación y defensa, impeliéndoles de ese modo a obrar. Los que tales ideas han controvertido, ó han tenido la pretensión de pasar a la región de una mala celebridad, ó no han estudiado bastante para investigar la verdad, ó no han comprendido la religión.

Si en la naturaleza se presenta armonía y belleza, en el ser humano es donde se desprende mas, bien examinado bajo su aspecto físico ó moral. En todo vemos la grandeza de un autor, tanto en su estructura, cuanto en su inteligencia, que cuanto mas se desarrolla mas se advierte, y le conocemos mucho mejor.

El hombre haciendo uso de sus facultades intelectuales, explica alguno de esos grandes hechos, y serie de fenómenos que en el mundo se advierten, dándole una solución que le prestan utilidad para su bienestar y que desarrollan y complementan las leyes y el gran código de la religión.

Si esto no se comprende, ni se explicaria en sus múltiples relaciones, ni se concebiria la sociedad civil, objeto para el que ha sido formado. Cuan absurda es la opinión de los que dicen, que el hombre es mas feliz en el estado natural, porque allí tiene mas libertad y las leyes no le ligan a nada! El que ignora los beneficios de las leyes, cree ver respetados sus derechos por la represión de la fuerza, que es lo único de que dispone, cuando en sí no es absolutamente nada. Pocas cosas hay para el ser humano que tengan mas valor, ni estime en tanto como la libertad; ese precioso don que recibió del Señor, que garantido por las leyes ejecutan sus fines encargándose concederles el sello de la estabilidad que fijan igualmente para todos. Las leyes dan derechos desde que uno nace, le prestan auxilios en todos los años de su vida, se encargan de su desarrollo moral e intelectual, le garantizan la libertad natural, le proporcionan toda clase de recursos para satisfacer sus necesidades, le enseñan los medios de producción, le dan propiedad, y le conceden la santidad de la familia. Las leyes prestan al hombre en derredor suyo bondades infinitas; le hacen feliz, le facilitan amparo y protección que en vano se hallaria sino en ellas; le encaminan con sus represiones y preceptos a la suprema felicidad, le entrelazan con la reli-

gion para colmarle de beneficios, y hacen su vida mas dulce y amena, le dirigen al progreso que sin ellas indudablemente no hallará; no debiéndonos fijar por lo general en el exámen, sino en su cumplimiento, porque no a todos nos incumbe esto, pero si estamos obligados a la no infracción si es que amamos y queremos la felicidad, la que cuanto mas sólida mas la veremos garantida y la buscaremos en los códigos.

## Sección oficial.

Las Gacetas del 5 y 6 no contienen disposición alguna de interés general.

### Alcaldía constitucional de Córdoba.

No habiendo tenido efecto el remate anunciado para el cuatro del actual de la casa número 46 calle de la Madera, se abre nueva licitación bajo las mismas bases contenidas en el edicto de esta Alcaldía de 6 de Julio último inserto en los diarios de esta Capital y en el Boletín oficial número 114.

Las personas que quieran interesarse en el remate acudirán a estas Casas Consistoriales el día 16 del corriente a las doce de su mañana, en cuya hora empezará el acto que durará hasta la una, recayendo en el mejor postor con arreglo a las condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Córdoba 6 de Agosto de 1864.—Agustín Fuentes y Iborcas.

D. José Muntada y Andrade, doctor y regente de primera clase en letras, licenciado en medicina, individuo de varias corporaciones científicas y literarias, catedrático y director del Instituto provincial y del colegio de Nuestra Señora de la Asunción agregado al mismo.

Hago saber: que la matrícula para las diferentes enseñanzas que se han de cursar en esta escuela en el año académico de 1864 a 65 se abrirá en la secretaría del Instituto el día primero de setiembre próximo y quedará cerrada el 15 del mismo, admitiéndose, no obstante, desde el 15 al 30 a los alumnos que acrediten justa causa para no haberla solicitado en tiempo hábil.

Ademas de los estudios generales de segunda enseñanza se cursarán los que habilitan para obtener el título de agrimensores peritos tasadores de tierra.

Para ingresar en el primer año de los estudios generales, es indispensable que el aspirante presente en esta dirección una solicitud al efecto, acompañada de la partida de bautismo, por la que consta haber cumplido diez años y ser aprobado en un exámen de las materias que comprende la primera enseñanza elemental. Este exámen se extenderá a las asignaturas de instrucción primaria superior, cuando se solicite matrícula en asignaturas sueltas ó en estudios de aplicación.

Podrán los alumnos estudiar en la casa de sus padres, tutores ó encargados todas las materias de la segunda enseñanza, excepto las de Psicología, Lógica y Ética, Física, nociones de Química y elementos de Historia natural: pero en este caso, deberán hacer los estudios con profesores habilitados y al solicitar la matrícula han de expresar el punto donde han de cursar y el profesor ó los profesores con quienes hayan de hacer los estudios, según lo prevenido en el artículo 240 del reglamento y el 7.º del real decreto de 21 de agosto de 1861.

La matrícula podrá ser personal ó por medio de encargado. Los cursantes de estudios generales satisfarán por derecho de matrícula 120 rs. en dos plazos de 60, uno al tiempo de matricularse y otro al mediar el curso. Los que se inscriban en asignaturas sueltas satisfarán 40 rs. por cada una. Los de dibujo solo, abonarán 20 rs.

En los quince primeros días de setiembre serán admitidos a exámen: 1.º los suspensos en los ordinarios; 2.º los que no se presentaron en estos; 3.º los de enseñanza doméstica; 4.º los que deseen mejorar de notas; y 5.º los que aspiren al grado de Bachiller en artes ó de perito agrimensor.

Y para que llegue a noticia de las personas a quienes convenga, se publica el presente en el Instituto de Córdoba a 10 de agosto de 1864.—Dr. José Muntada.

## Sección de noticias.

### NACIONALES.

Dice la Correspondencia del 5.

En La Democracia de hoy se leen las siguientes líneas:

«A la hora de entrar nuestro número en prensa, se nos dice que las tropas de esta guarnición están sobre las armas. Parece que a las doce de la noche, los oficiales fueron llamados a los cuarteles. Por las calles se les ha visto pasar precipitadamente con el uniforme. A la una y media, una escolta de unos cuarenta ginetes salió del cuartel del Conde Duque, y se dirigió por la calle Ancha de San Bernardo a la Costanilla de los Angeles, donde está la capitania general. Allí permanecieron algunos instantes, marchando en dirección a palacio. Ignoramos la causa de estas precauciones. Esto no obstante, Madrid, a lo que parece, continúa tranquilo en el momento que escribimos este alcance.»

Si no es exacto en sus detalles el suelto que copiamos de nuestro colega, hay en su fondo verdad.

Motivos hubo anoche, en efecto, para tomar medidas de precaución, y los tribunales, que entienden desde anoche mismo en el asunto, demostrarán la exactitud de nuestras palabras. Pero la verdad es que el vecindario de Madrid durmió tranquilo; que no se reforzaron las guardias, ni se hicieron alardes de fuerza de esos que llevan la alarma al seno de las familias.

El gobierno, que tiene confianza en que los enemigos del orden serán aniquilados al intentar poner por obra sus descabellados intentos, se creyó lo suficientemente fuerte para dejar solo a los tribunales de justicia la represión de delitos repugnantes sobre los que la execración pública ha dado ya anticipadamente su fallo.

El Eco del País dice también sobre este asunto:

«Podemos añadir algunas noticias sobre los sucesos ocurridos anoche. Parece que algunos individuos del regimiento de Saboya se hallaban comprometidos en el proyectado motin. A las dos de la madrugada debían salir a la calle. La señal era un disparo de arma de fuego, a cuya detonación aparecerían dos hombres montados, en las inmediaciones de la Montaña del príncipe Pio, a los cuales se agregaría la parte del regimiento que se prestara a salir del cuartel. Según nuestras noticias, se hallan incomunicados un oficial y seis sargentos de Saboya.»

El 30 del mes último, en una de las masías inmediatas al pueblo de Benasal, de la provincia de Castellón, se repitió una escena parecida al célebre asesinato de Culla. Al dueño de una masía se le hizo creer que una vecina suya era bruja, y había endiablado a sus hijas. La infeliz a quien se le dirigía este ridículo cargo, fué conducida a la indicada masía, se la tuvo de rodillas toda la noche siguiendo a presencia de su marido, maltratándola cruelmente, pegándole con cuerdas, y obligando al marido a que hiciera otro tanto hasta que se cansaron sus verdugos. La pobre víctima, completamente magullada, pero con vida, por fortuna, sigue mejor, y el juzgado del partido conoce ya del asunto.

De una carta de Santo Domingo, escrita por persona fidedigna, con fecha 17 de junio, tomamos la siguiente noticia:

«En el monte de Guajaba, distante como unas tres leguas del campamento de la columna de operaciones del Ceibo, estaban acampados ciento treinta hombres de los insurrectos al mando de uno de los principales cabecillas, llamado Cláudio Caridad. Sabido esto por el general Salfana, dispuso que marchase contra ellos una columna de ochenta hombres del segundo batallón de Nápoles, mandados por el teniente D. Manuel Muñoz, y el subteniente D. Torcuato Richi, oficiales elegidos para esta empresa. Puestos en marcha llegaron al pie del monte de Guajaba, al amanecer del día primero de junio, y allí hicieron entender a los soldados que habían de acometer a la bayoneta. Avanzando en silencio hasta llegar a unos veinte pasos del campamento insurrecto, y anunciándose con el toque de las cornetas y el grito de «viva la Reina», cargaron impetuosamente. La refriega fué sangrienta; pero nuestros soldados, que no

(548) de celebrar mucho a Gerald, terminó la entrevista, diciéndoles:

—Voy a escribir a quien sabéis, y no dudo que lo que yo le diré de vos favorecerá vuestra causa, porque os defenderá con todo el interés de la amistad, como lo ha hecho ya el arzobispo de Auch, sin hablar de otra persona mas poderosa que él.

Gerald puso un dedo sobre su boca, y el gobernador se detuvo temiendo decir demasiado. Acompañó a los dos peregrinos hasta la escalera, y Gerald dejó el palacio con su hijo, mas asombrado que nunca de lo que acababa de ver y oír.

Su cabeza estaba preocupada con tantas ideas, que no podía hablar. Se dejó conducir por su padre que lo llevó hasta su habitación, sin que el pobre Fidel hubiera podido pronunciar una palabra.

—Convengo, Fidel mio, le dijo Gerald, cuando estuvieran solos, que todo lo que ves debe parecerse muy extraño. Tú no sabes lo que fui, lo que

(549) soy, lo que podré ser. No conoces mas que la mitad de mi nombre; la otra te la diré un día, y entonces lo sabrás todo. Es, pues, necesario que le ocultes todavía, puesto que necesito guardar secreto. La manera con que afirmo que soy El Sosio, te parece muy audaz. Pues te sorprenderás cuando sepas que no miento en esto; lo he probado al gobernador; qué tienes que responderme? Si amenazo a Leonardo y a su cómplice Salavas, es porque puedo hacerlo, y ya lo verás. En una palabra, hijo mio, no hago ni digo nada que no sea preciso a mi situación actual. Ha variado, y cambiará aun mas, lo espero, y si cumplo cierta condición que me han impuesto, triunfaré y te haré mas feliz. Entonces, cuando lo cuente mi historia, qué dirás? Cuando veas que siempre he dicho la verdad, que he seguido el camino del honor y de la virtud... es decir, despues de que el amor me hizo cometer un crimen que he expiado despues, y del que me han absuelto veinte atos de proscripción,

(552) —Padre mio, vos tenéis tambien vuestros secretos.

—Y crees que te permitiré que tú los tengas? No, Fidel. Si estuvieras en tu lugar, diria: «Si oculto a mi padre las calumnias que sobre él han esparcido, pareceria que las creo, y seria ofenderle ocultándole mis sospechas. Mi padre es justo; mi padre me afirma y jura delante de Dios que que ha dicho siempre la verdad. Me manda hablar, y hablaré: así le daré una prueba de mi estimación, de mi confianza, y de mi cariño. Eso es lo que debes hacer, Fidel mio, prosiguió Gerald. Si no obstante tu amistad no es bastante sincera; si tu confianza tiene límites, si das fé a las calumnias de mis enemigos...»

—Inesia, padre mio, no es vuestro enemigo.

—Inesia! Tendrá alguna relacion en la manera con que me tratas desde esta mañana?

—Es que esta mañana Inesia me ha escrito una cosa que... Perdon, padre

(545) os establezcais! Juzgad mi terror y mi sumisión, puesto que os encargo que obedezcais, como hago, las órdenes de un protector... poco comun, sin duda, y que solo quiere mi felicidad. Venid, pues, querida madre. Y tú, Inesia mia, ven lo mas pronto posible a los brazos de tu amante.

FIDEL.—Señora, exclamó Inesia, partamos. —Un momento, querida niña, respondió la marquesa. Estos señores están fatigados, y deben descansar algunos días en el castillo; han hecho un camino muy largo.

—Señora, dijo el conde de Leni, un día nos basta; mañana estaremos a vuestra disposición; no queremos retardar mas tiempo el placer de ver a vuestro hijo y nuestro amigo.

Inesia y la marquesa estaban locas de alegría.

Van a ver a Fidel: le prometen la felicidad: hay un porvenir mas risueño!

Sirvieron la comida, y los dos mila-



tienen en cuenta el número de los enemigos cuando llega el momento de combatir, alcanzaron una victoria completa. Quedaron muertos en el campo cuarenta y seis de los insurrectos, y diez y seis cayeron heridos. De los nuestros solo fueron heridos ocho. Entre los muertos fué hallado el cabecilla Cláudio y un hermano suyo que ejercía un mando inferior.

El 2 llegó Barcelona con algun retraso el correo de Valencia, á causa de haber muerto en el camino el delantero del coche, el cual cayó del caballo pasándole las ruedas por medio del cuerpo causando instantáneamente la muerte. La correspondencia fué conducida por una tartana.

S. M. el Rey saldrá de la estación de Villalba el día 14 de tres á tres y media de la madrugada, deteniéndose en la de Avila solo el tiempo preciso para saludar á las autoridades de la provincia; seguirá á Valladolid, en cuyo palacio almorzará y descansará tres ó cuatro horas, saliendo á la una de la tarde con dirección á Vitoria, en donde pasará la noche. Tampoco se detendrá en Burgos mas que breves instantes con objeto de saludar en la estación á las autoridades. El día 15 por la mañana saldrá de Vitoria para San Sebastián, en donde se celebrará el banquete é inauguración de la vía férrea.

S. M. regresará por Navarra y tomará los baños en Fitero, en lugar de hacerlo en Albama como anteriormente se habia dicho: así es, que no llegará aquí hasta últimos de mes ó principios de setiembre.

Por el ministerio de Fomento se ha expedido una real orden determinando la manera en que debe formarse la estadística forestal tan importante para conocer los rendimientos de esta propiedad y su progreso ó decadencia.

La escampavía guarda-costas *Ardilla* apresó en la noche del 30 de julio último en las aguas de Chalella 12 bultos de tabaco y un buque de pesca.

La escampavía *Calipso* del apostadero de Algeciras, apresó en la noche del 29 del pasado, sobre los arrecifes de la Farola, un falucho con 73 bultos de tabaco; y la lancha del ponton *Cristina*, del referido apostadero, aprehendió tambien en la madrugada del 2 del corriente, en los arrecifes de Cucadero, un cachucho con ocho bultos de azúcar, un paquetito de hilo de algodón y una bomba de bronce y fierro.

Dice la *Correspondencia* del 6. Con fecha 3 del actual se ha dignado S. M. rubricar el real decreto creando la cruz de Mérito militar, que formará parte del sistema general de recompensas del ejército.

Parece que esta cruz constará de cuatro clases, la primera se destina á los individuos desde cadete hasta capitán inclusive, la segunda es para los jefes, y la tercera y cuarta para los brigadieres y generales, estableciéndose que la última sea gran cruz. Á la cruz de segunda clase va afectada una plaza.

El día 5 salió de Madrid con dirección á Cádiz, por el ferro-carril del Mediterráneo, la nueva compañía de obreros que ha

sido organizada para prestar sus servicios en la isla de Cuba. El señor director general del cuerpo estuvo los días 1.º y 2 del corriente revistando esta compañía, la que maniobró en su presencia, ocupándose no solo en el ejercicio del arma, sino tambien en la elaboracion del pan, haciendo estas operaciones con el mayor esmero, quedando altamente complacido su jefe del celo que han desplegado los oficiales á quienes les ha sido encomendada la instruccion de la espresada compañía.

En la madrugada del 25, dice un periódico de Granada, tuvo lugar un horrible incendio en el pueblo de la Montillana, quedando once casas reducidas á cenizas, y repitiéndose el 26, en el que se quemaron dos casas mas. Se cree que este incendio ha sido intencional, llevado á cabo por dos individuos, padre é hijo, los cuales á fin de evitar sospechas, dieron principio al incendio por su misma casa.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Viena, 4.—No se resolverá la cuestion de la disolucion del Parlamento hasta despues de la vuelta de Vichy del general Moebius, ministro de la Marina.

En los círculos bien informados se asegura, con referencia á cartas de Vichy, que el emperador Napoleon está firmemente resuelto á no modificar su actitud respecto á la situacion del Papa.

Tambien queda aplazada la modificación parcial del gabinete.

Paris, 4 (por la tarde).—El emperador no volverá á Paris hasta el día 10, residiendo en el palacio de Saint-Cloud hasta el momento de la llegada del Rey de España.

Se activan los preparativos en Versalles y en Copiegnue con el objeto de que la recepcion sea lo mas brillante posible.

Paris, 4 (por la tarde).—El *Monitor* publica, segun costumbre, en su edicion de la tarde, el balance hebdomadario del Banco de Francia: aumento del numerario, 1 1/2 millones; aumento de los valores en cartera, 3 1/2 millones. La circulacion de los billetes ha disminuido de 5 millones.

Londres, 4.—El Banco ha subido el descuento á 8.

Munich, 4.—Parece seguro que el gobierno bávaro va á pedir á la Dieta la reocupacion de Rendsbourg por las tropas federales al mando de un general nombrado por la confederacion germanica.

Copenhague, 4 (recibido el 6, retrasado por el desarreglo de la linea, que se notó en el día de ayer).—Un número considerable de diputados del *Rigsraad* se propone expresar por un silencio desaprobador, el disgusto que ha causado la politica del gobierno.

Marsella, 5.—La reorganizacion de la Argelia, decretada últimamente, ha producido muy mal efecto. Se preparan esposiciones al emperador para protestar contra el restablecimiento del régimen militar.

Paris, 5.—El emperador Napoleon se muestra disgustado por las duras condiciones impuestas en la Conferencia á Dinamarca, y se cree que tomará parte en las gestiones á favor de los dinamarqueses.

El *Morning-Post* dice que, atendiendo á la paz firmada en Viena, todas las potencias deben prepararse á la guerra, en la seguridad de que Europa está perdida. Dice tambien que no existe confianza entre las potencias. Que Prusia y Austria se rán las primeras á sufrir las consecuencias del nuevo estado de cosas, inaugurado por ellas mismas.

La *France* dice que la inauguracion del

ferro-carril del Norte se verificará en Irún.

El *Pays*, refiriéndose á una correspondencia de Madrid, dice que la cuestion peruana ha entrado en vias de arreglo; que el gabinete de Lima solo espera conocer las bases propuestas por el gobierno español para enviar un plenipotenciario.

Escriben de Roma al *Ost-Deutsche-Post*, que Francisco II abandonará los Estados Pontificios para el otoño, estableciéndose en Austria.

La *France* dice que Austria y Prusia han reemplazado la fuerza al derecho en la cuestion dinamarquesa.

Asegúrase que el gobierno polaco se ha modificado en sentido republicano.

Paris, 5.—Han tomado las mayores proporciones los preparativos para las fiestas que tendrán lugar en Versalles con motivo de la visita del Rey de España.

Paris, 6 (por la mañana).—El periódico el *Constitutionnel* publica en su número de hoy un artículo firmado por su redactor en jefe, monsieur Paulin Limayrac, cuyo objeto principal es el de defender al gobierno francés de la acusacion de haber, á pesar de las ofertas formales de Inglaterra, dejado escapar la ocasion oportuna para el engrandecimiento de su territorio.

Dice que en todo lo que se ha dicho sobre este particular no hay mas que una cosa verdaderamente auténtica, y es la de que el gabinete de Londres queria, para mantener la integridad de Dinamarca, una guerra continental, con la condicion de que Francia haria los gastos necesarios para sostenerla, y, sola, tomaria de dicha guerra el peso y la responsabilidad.

Francia no ha pedido nada, ni Inglaterra no ha ofrecido nada, y ni lord Clarendon en su mision, ni el gabinete inglés en sus despachos, han hecho la mas ligera alusion á las fronteras del Rhin.

El *Times* y el *Morning-Post* solamente han hablado de esta eventualidad; pero las apreciaciones de los periódicos no suelen empujar la politica de los gobiernos.

Conforme al armisticio ajustado entre los dinamarqueses y austro-prusianos, estos continuarán ocupando Jutlandia hasta que se firme el tratado definitivo de paz; pero no podrán imponer contribuciones, y las mercancías que han sido tomadas á los habitantes y no están consumidas, se les devolverán.

Dice una correspondencia de Nueva-York, que el presidente Lincoln sabe perfectamente es imposible encontrar los 500,000 voluntarios que acaba de pedir para continuar la guerra, pero que esta medida tiene entre otros objetos el de hacer creer á Europa que continúa en el Norte el entusiasmo por la guerra.

Dicen de Paris que la princesa Czartoricki habita una casa junto al Hipódromo, y la reina madre Cristina viviendo en el Havre, donde no se ha movido ni se moverá á menos que no se agrave la enfermedad de su hija la princesa.

El ministerio griego ha presentado su dimision, á consecuencia de haber negado la Asamblea un crédito al ministro de la Guerra, á quien se acusaba de haber tomado medidas inconstitucionales.

Catorce son las principales tribus que han reconocido la autoridad del bey de Túnez, en virtud del arreglo que ha mediado entre este y los insurrectos bajo la base de aminorar los impuestos. El jefe de la insurreccion, Ben-Ghadam, ha recibido autorizacion para salir de la Regencia.

La Cámara de diputados sajones ha votado la resolucioin siguiente: La ocupacion de Rendsburgo por medio de un abuso de fuerza de los prusianos es una violacion de los derechos de la Confederacion alemana y un ataque al honor de las tropas federales. La Cámara decide que protesta contra este acto de violencia cometido por una potencia confederada alemana.

Los periódicos de Richmond dan cuenta de haber llegado á dicha poblacion el inmenso botin cogido por los confederados durante su última invasion del territorio federal. Los confederados han evacuado completamente á Virginia, sin que el general Hunter, enviado por Grant para perseguirlos, haya conseguido derrotarlos; pues solo les alcanzó en los límites del Estado, verificándose un combate de escasa importancia y de incierto resultado. Salvo el apoderarse de las municiones de guerra y boca que han encontrado las tropas del Sur, no han cometido, durante esta expedicion, ninguna de esas violencias, ni de esos estagos que caracterizan á los federales. El botin particularmente en caballos, ha sido tan grande, que la infanteria confederada, durante la invasion, se habia convertido en caballeria á la vuelta de los expedicionarios.

Dice una carta de Nueva-York que el botin de guerra que se han llevado los confederados de la escursioin que han hecho por el pais de los federales, asciende á mas de veinte millones de pesos; pues todos los testigos presenciales convienen en que llevaban mas de seis mil magníficos caballos, muchísimas cabezas de ganado vacuno y sumas cuantiosas en dinero y en *green-banks* (papel-moneda); porque en vez de haber puesto fuego los confederados á las grandes poblaciones como en circunstancias análogas hizo el famoso general Grant, sacaron mas partido dejando á eleccion de los mismos pueblos sufrir la represalia ó subrogarla mediante el pago de una gran contribucion. Por su parte la disyuntiva no podia dudarse.

Gaceta.

—**Todavía es tiempo.**—Nada es bastante. El paseo de San Martin continúa cada día mas abandonado. Este es un hecho que no comprendemos, pero que se ve y que no tiene la menor duda. Cuando el pobre se ve agoviado bajo el peso de una sentencia de muerte; cuando contra esta sentencia parecia pronunciarse la opinion pública, el público se encarga, como suele decirse, de tirarle de los pies. Ni por agradecimiento ni por compasion acuden nuestros paisanos á aquel antiguo teatro de sus travesturas.

—**Lo dicho.**—Cambados se ha llevado en el sorteo de la Loteria del día 5 los dos primeros premios de 30,000 y de 10,000 duros. El de 5,000 ha correspondido á Valencia, y los diez de á mil duros han tocado dos á Badajoz, y otros dos á Pamplona y los restantes á Madrid, Oviedo, Jerez, San Sebastian, Cartagena y Tortosa. ¡Y á Córdoba! ¡000!

—**El vigía.**—No ya á España: al buen sentido—en el Perú insulta el estro... —¿Quién le temerá si son—sus armas como sus versos?

—**Ondinas.**—Se nota en estos

días granda animacion en los baños de Guadalquivir.

—**Desgracia.**—Anteayer fué conducido á esta capital el cadáver de un hombre que fué hallado en la sierra de este término entre las haciendas llamadas *El Maestrosouela* y *el Jardinito*. De la autopsia apareció haber sido atravesado por dos balas. Se practican diligencias en averiguacion del autor ó autores del crimen.

—**Circo.**—La compañía ecuestre y gimnástica que trabajó el domingo en la plaza de toros bajo la direccion de Madama Gaertner y M. Dellevanti, consiguió agrandar en todos los ejercicios, que fueron muy aplaudidos. La concurrencia poco numerosa, salió muy complacida, despues de haber pasado agradablemente la tarde. Segun nos dicen, estos artistas deben continuar pronto su viaje y hacen bien, pues aunque su mérito es indudable, el personal de la compañía es muy escaso. Difícilmente podrian dar variedad á los espectáculos y por lo tanto obtener los indispensables resultados necesarios para sufragar sus gastos y lo que es mas la construccion de un circo.

—**Industria minera.**—Acaba de constituirse en Madrid una compañía mercantil é industrial con el esencial objeto de explotar un considerable número de minas de carbon de piedra en la rica cuenca de Belmez, Espiel y otros puntos, y el de beneficiar muchos criaderos mas de diversos minerales. Excusamos encomiar el importante objeto de esta sociedad. Tributaria hoy de la Inglaterra nuestra marina, y tributarios tambien nuestros centros industriales, creemos llegado el caso de que la Compañía mercantil é industrial no solo nos proporcione dentro de nuestro pais excelentes carbonos para el abastecimiento de nuestras necesidades, sino que podrá hacer concurrencia á los extranjeros en los mercados de Europa. Los señores Codes, Marquez y compañía, activos y celosos gerentes de esta empresa, han adquirido las mas importantes minas de Belmez y Espiel, aportándolas todas á la sociedad que acaba de fundarse, y los respetables nombres de los individuos que componen el consejo de vigilancia son una garantía eficaz del fomento y desarrollo que recibirán sin duda los intereses de la Compañía mercantil é industrial. Hé aqui los nombres de los consejeros:

*Presidente*, Excmo. señor duque de Valencia. —*Primer vice-presidente*, Excmo. Sr. D. Luis Guilhou. —*Segundo vice-presidente*, Excmo. señor conde viudo de Torres-Cabrera. —*Vocales*, Sr. D. Fausto Miranda. —Excmo. señor conde de Vistahermosa. —Sr. D. José Uhagon. —Excmo. señor don Nicolas Hurtado. —Sr. D. Teodoro Martel.

*Director gerente en Madrid*.—Señor D. Enrique Marquez.

*Director gerente en Córdoba*.—Señor D. Ramon de Torres y Codes.

—**Diferencia.**—El ferro-carril del Norte—se inaugura con banquetes.—El idem del Mediodía—se abre el siglo que viene.

—**Bombas.**—Se han inventado unas bombas de riego que se manejan solo por un hombre, cuyas ventajas son considerables y cuyo precio es muy módico.

—**Todo es mentira.**—Hay quien dice que en el mundo—es todo mentira y farsa:—y por Dios que quien tal dice—razones tiene sobradas.—Diz tambien que la verdad,—segun las gentes sensatas,—subióse al cielo tan solo—por no ver ta-

(546) nes es se condujeron en ella con decencia; pero al mismo tiempo con una frialdad que sorprendió á Inesia. Todas sus atenciones, sin embargo, eran para ella, y tenian muchas menos para su madre adoptiva. Esto entristecía á Inesia, y la obligó á reparar algunas omisiones de que estos señores se hacian culpables para la marquesa. Mad. de Arloy no se cuidaba de nada; no estaba celosa de que prefiriesen á Inesia; comprendia que era mas natural obsequiar á una linda jóven que á un señora de su edad; pero Inesia sufría interiormente. Micaela estaba muy contenta con haber recibido noticias de Gerald y de Fidel; pero no aprobaba el viaje. Ella, que conocia ó pretendia conocer á Gerald, no veia la necesidad. No comprendia que escribiese con tanta autoridad, como si efectivamente fuese un gran personaje, y encontraba muy chocante que se permitiese dar órdenes. Micaela no creia, como la marquesa, que bajo el nombre de El Sosio se ocultase un gran personaje; y no veia ninguna ven-

(551) Real donde tenia interés en hacer creer que era El Sosio, y como así es efectivamente. Fidel pensaba mas en su madre que en todas estas aventuras de Gerald, y exclamó: —Padre mio, me habeis dicho siempre la verdad? —Siempre: no te lo he dicho todo; pero lo que te he contado es verdadero. —Verdadero? —Lo juro ante Dios que me oye. —Sin embargo... —Acaba; te delienes? —No, no tengo nada que decir. Cuando me conteis toda vuestra historia, puede ser que... —Te delienes otra vez? Quién me habrá calumniado? No creo... Sin embargo, Leonardo y Salavas... son muy malvados, capaces de todo. —No me han dicho ellos. —Te han hablado, pues, otros? —No... nada... padre mio. —Tú me ocultas alguna cosa; quiero que me la cuentes.

(550) de humildad y de indigencia. Para expiar este crimen he sido ciego, mendigo, ermitaño, peregrino. Pedía limosna, y sin embargo era muy rico. Lo que recibia con una mano lo daba con la otra á la indigencia y á la desgracia. De esta manera, mi pequeño Benito, ó Jorge, ó una buena mujer que me era adicta, y bajo el velo del anonimato, se corrían á todos los indigentes que rodeaban la Fuente de Santa Catalina. Tal cura recibia dinero para sus pobres; un desgraciado herido era socorrido; una viuda, cargada de familia, creia que le venia el oro del cielo, y era yo que socorría á todos ellos. La casa donde vivia Vernex es mía. Este te encerraba todos los días en tu habitacion para que pudiese quitarme la venda que cubria mis ojos y hablar con este fiel amigo. En la ermita donde permanecimos algunos días, tuve todavia la felicidad de socorrer los habitantes de las aldeas inmediatas; tú me has visto prodigar el oro en diversas ocasiones, especialmente en la fonda de la Garza

(547) taja en este viaje á Italia que les mandaba. No por eso dejó de ayudar á hacer los preparativos del viaje, con sus señoras y Julia, doncella de la marquesa, á la que encargaron la custodia del castillo mientras su ausencia, cuya duracion no sabian. Dispuesto ya todo, el segundo día de la llegada de los dos milaneses, la marquesa, Inesia y Micaela subieron á su carruaje, que conducia el cochero de la marquesa, y los hermanos Lani se colocaron á las portezuelas. Dejemos viajar á esta pequeña caravana, que encontraremos muy pronto. XLIII. EXPLICACIONES, FRANQUEZA Y CONFIANZA. El duque de Este, respetable gobernador de Ferrara, introdujo á Gerald y á Fidel en un segundo gabinete, cuya puerta cerró; les hizo sentar, y despues



los infamias.—Que en este siglo dichoso, —no hay mas verdad que las trampas, —mas carino que el dinero, —mas respeto que al que paga. —Yo conozco a mas de cuatro, —que sin crédito ni casa, —hoy tienen crédito y tienen —una sociedad formada. —Conozco tambien a Juan, —suscriptor a La Esperanza, —que en su bolsa es absoluto, —comunero en las estrañas. —A Pedro que es moderado —y se almorzó una mañana —tres docenas de chuletas —con diez libras de patatas. —A Paco que es defensor —de El Pueblo y La Democracia, —y es mas fátuo y vanidoso —que un bajá de colaranga. —A Ernesto, que es de La Union, —desposado con Tomasa, —y el otro vive en Madrid —y el otro vive en Ocaña. —A Pepe, conservador, —según él, de pura raza, —y en un entés es capaz —de jugar hasta su cama. —A Gil... mas pongamos punto, —porque ya el lector se cansa, —y vé que todo es mentira —en este valle de lágrimas.

—Visita facultativa.—Durante el presente mes se practicarán por el señor Ingeniero del ramo, operaciones facultativas en varias minas y escoriales de los términos de Montoro, Santa Eufemia, Hinojosa, Villanueva del Duque, Alcaracejos, Villaviciosa, Iznajar, Encinas Reales, Almodóvar y Villafranca.

—Cátedras.—Se hallan vacantes en el Instituto local de Cádiz las cátedras de retórica y poetica y de lengua francesa que han de proveerse por oposición.

—Vacante.—En tal estado se halla la escuela de niños de Fuente Palmera, dotada con 2,500 rs., retribuciones y casa. Durante este mes se admiten solicitudes.

—Galantería original.—En una tertulia se entretenían en juegos de prendas. Una de las señoras, apocada a cierto joven, fué la de comparar a cada señorita con un animal. La blanca paloma, la mansa cordera, la tortolilla enamorada fueron los tipos de comparación que aplicó a las niñas; pero llegó a la mas bella y con asombro de todos la comparó al cerdo. —Gracias, exclamó la agraciada, ¿me parezco yo a ese animalito? —Sí, señorita, en que no tiene V. desperdicio.

—Epigrama.—Ayer saludé a tu Lola. —¡Qué bella y qué rozagante —con medio siglo a la colal! —Para ponerse elegante —mi mujer se pinta sola.

—El pelo.—Elegante en extre-

mo y sencillo a la vez es el nuevo peinado que mas en boga está en el presente mes. Como el calor aprieta, se ha adoptado el mas fresco que ha podido inventar la moda. Hélo aquí, lectoras:

Superpuestos sobre la frente bajan hasta la sien dos grandes bandos con rizados por todo el rededor; y entre el liso y los rizados se coloca una felpilla color punzó, que hace resaltar la brillantez del pelo de una manera tan agradable como sorprendente, favoreciendo mucho la morbidez del cutis. Desde la coronilla adelante por detrás, no ha sufrido el peinado variacion alguna: la misma castaña, la misma redicilla y el mismo ruló que ahora se usan, continúan sin novedad. Solo el quiquiriqui de la frente es un poco mas exagerado, pues consiste en un gran grupo de dalias puestas al biés, y cuyo conjunto es sorprendente.

—Siguió el estrago.—El incendio que ocurrió en el Puerto de Santa María y de que nos hemos ocupado, no quedó las perfectamente extinguido como se supuso; así es, que al día siguiente de la ocurrencia, se reprodujo de nuevo con intensidad, causando la demolición de otra de las casas inmediatas. Por fortuna, se habían llevado a aquella localidad algunas bombas de Cádiz, que auxiliaron de una manera eficaz las operaciones. Tenemos entendido que a mas del daño causado en el mobiliario de las casas quemadas, hay que lamentar alguna desgracia personal.

—Es curioso.—En la «Revista de telégrafos» correspondiente al primero de este mes, encontramos la siguiente relacion, que revela una vez mas las ventajas de las comunicaciones telegráficas. Dice así:

«En el mes de junio último ha tenido lugar un hecho en la estación central, que si bien no sale de los límites ordinarios del servicio, no deja de tener algun interés por las circunstancias que mediaron. Es el siguiente:

Francisco Brañas, que parece había hecho armas contra una pareja de la guardia civil hiriendo a los dos guardias, se hallaba en capilla el día 18 de junio, y debía ser pasado por las armas a las seis de la tarde en el pueblo de Iñas, dos leguas distante de la Coruña. A las once y diez minutos de la mañana del indicado día se recibió en la estación de Madrid un despacho del reo para S. M. la Reina impio-

rando su perdón. Atendida la premura del tiempo, porque en Iñas no hay estación telegráfica, como ya se sabe, el jefe de estación D. Miguel Cambor se prestó espontáneamente a llevar él mismo el despacho, con objeto de que su categoría le permitiera eludir algunos de los trámites que la etiqueta tiene establecidos en Palacio para llegar a la Real persona; manifestando el objeto que le llevaba, pasó hasta la antecámara y allí entregó el pliego.

Poco tiempo despues se recibió otro despacho del mismo reo al Principe de Asturias con igual objeto, y tambien el señor Cambor lo llevó a su destino.

Con natural ansiedad se esperaba el resultado de estos dos telegramas. A las cuatro y cincuenta y ocho minutos de la tarde se presentó en la estación un ayudante del Sr. ministro de la Guerra llevando el despacho de indulto, que inmediatamente fué comunicado a la Coruña, recibiendo allí a las cinco; todavía estaba el Sr. ayudante portador del despacho de indulto doliéndose de que tal vez no llegaría a tiempo por la circunstancia de las dos leguas que había que recorrer, cuando se le dijo que se había recibido en la Coruña, lo cual le sorprendió agradablemente. Se supo tambien que dos minutos despues de recibido el indulto en la Coruña montaba a caballo el defensor del reo, que lo era un teniente de artillería, y salía para el pueblo de Iñas a todo escape. Desde este momento se hacían repetidas preguntas a la Coruña, para saber si el indulto había llegado a tiempo. A las nueve y cuarenta minutos de la noche se supo oficialmente que el reo había entrado en la Coruña sano y salvo, y que el despacho de indulto llegó precisamente en el momento mismo en que iba a salir de la capilla para ser conducido al lugar de la ejecución.»

—A tí.—Tengo, niña, para tí ricos tesoros de amor—que allá en el alma escondí.—Los llevo dentro de mí—para guardarlos mejor.

Te quiero como las flores—quieren al jardín que encantan—con sus hermosos colores;—cual los tristes trovadores—quieren las trovas que cantan.

Te quiero, paloma mía,—con el afán y el delirio—de mi ardiente fantasía;—como las aves al día—y la mariposa al lirio.

Tú no sabes, uo comprendes—mi locura, mi dolor;—tú mis lágrimas no entien-

des,—y por eso te sorpreades—cuando te pinto mi amor.

Ayer, cuando las estrellas—vertiendo limpios fulgores,—mostraban sus luces bellas,—soné que triste cual ellas—te ví durmiendo entre flores.

Y luego te despertabas,—y otra vez te adormecías,—de nuevo la frente alzabas,—y si de nuevo soñabas—con un ángel sonreías.

El viento murmurador,—de tus ensueños testigo,—hoy con placido rumor—me ha dicho lleno de amor...—que ayer soñaste conmigo.

—Nuevo método.—Un amigo de apropiarse lo ageno ha inventado en Paris un nuevo método de comprar sin dinero, que ha bautizado con el título de El robo del raton. El día 15 de junio último entró nuestro hombre en una tienda de sedas, donde se hallaba solo un dependiente ocupado en plegar varias piezas de aquella tela. Al entrar dijo que venía a comprar géneros, pero que antes de elegir esperaba a un amigo que le había prometido ayudarle con sus consejos y experiencia. El dependiente le rogó que tomara asiento y continuó su tarea; de pronto se levanta el presunto parroquiano y grita: «¡Mire V. qué ratón! ¡Allí, debajo del armario!» El dependiente vuelve la cabeza en la direccion que le indicaba nuestro hombre, y aun dá algunos pasos inclinándose para ver donde estaba el raton. Cuando volvió al mostrador, el parroquiano había desaparecido y con él una pieza de tela de seda.

—Justicia... y no por mi casa.—Las siguientes frases de Mirabeau ponen de manifiesto la debilidad del hombre y la fragilidad de ciertas virtudes. Al salir Mirabeau de la famosa sesion en que la nobleza quemó sus pergaminos en el altar de la patria, se dirigió a su casa, y encargó a los criados que le preparasen el baño: dispuesto este, y mientras el criado ayudaba a desnudarse al gran orador, decía Mirabeau, entusiasmado aún con los debates de la Cámara:—¿No sabes, Juan? Hoy empieza una nueva época. Ya no hay vanas distinciones, ni títulos ofensivos para la dignidad humana, ni señores, ni marqueses: ya no hay mas que hombres. Aquí donde me ves, Juan, ya no soy mas que Mirabeau.—Dicho esto, entró en el baño, y Juan, que le sostenía, le dijo suavemente:—Quiere V. mas agua caliente, M. Mirabeau?—Al oír estas palabras se volvió

furioso el orador, cogió a Juan por los cabellos, y dándole un par de zambullidas, exclamó:—¿Qué dices, bribón? ¡Aquí no hay mas que el señor conde, tuante!

—Que rija en España.—En Inglaterra acaba de sancionarse una nueva ley sobre músicos ambulantes. Esta ley, que protege los oídos delicados, concede a los habitantes el derecho de rechazar por sí mismos, ó por medio de los constables, los organillos ó músicos ambulantes, ó de hacerlos callar cuando los consideran incómodos. El músico ó cantor, que despues de apercibido para que cese su música ó su canto continuase aun, será castigado con una multa de diez schellings y tres dias de cárcel.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

—Stos. Justo y Pastor, mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia de S. Lorenzo.

—Cuarto día de novena a Ntra. Sra. del Transito en la Iglesia de San Basilio a las oraciones, con sermón.

—Tercer día de novena, que la Real archicofradía de la Corte de Maria consagra a su tutelar, la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, en la iglesia de S. Pablo a las oraciones. Todos los días a las siete de la mañana se celebrará misa en su altar; y a la misma hora habrá Comunión general el Domingo 14, a la que se invita a los asociados para ganar una indulgencia plenaria.

—Los asociados a la corte de Maria, visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Rosario, en Jesús Crucificado.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del Sr. D. José Cabrera y Beray, marqués de Ontiveros (q. s. g. h.) en la iglesia parroquial de Santa Marina y en la de San Juan de Letrán de esta ciudad, recibirán el estipendio de diez rs. vn.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1864. Imprenta, Librería y Litografía del DIA RIO DE CORDOBA, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID Cotización oficial del 46. Consolidado 54-40 c. Diferido 46-60. Dada amortizable de primera clase 57-00 Id. de segunda 42-00. Id. del personal 25-45. Acciones del Banco de España 202

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 7 de agosto a igual hora del 8. Trigo 164 fanegas de 47 a 52 rs. Cebada 000 fanegas de 00 a 00. Aceite en los molinos a 44. Id. en la ciudad a 56. Jabon blanco a 47 cuartos libra. Carne de vaca a 44 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 45 a 61. Cebada de 26 a 28. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 38 a 55 1/2. Cebada de 23 a 26 1/2. Habas de 35 a 36. Aceite de 48 a 48.

GRANADA. Trigo de 48 a 58. Cebada de 32 a 34. Habas de 49 a 52.

MALAGA. Trigo de 49 a 64. Cebada de 31 a 32. Habas de 36 a 41. Aceite de 48 a 49.

JEREZ. Trigo de 48 a 56. Cebada de 24 a 28. Habas de 39 a 42.

JAEN. Trigo de 44 a 53. Cebada de 24 a 24. Habas de 28 a 29. Aceite de 00 a 53, dentro.

Ferrocarril.

Salen el primer tren a las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 6 y 30 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 41 y 20 minutos de la misma. El segundo tren sale a las 7 y 45 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 4 y 5 minutos del día. De Sevilla sale a las 4 y 20 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 9 y 40 minutos de la noche. El tercer tren sale a las 5 y 5 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 9 y 55 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 8 y 25 minutos de la noche y llega a Córdoba a las 4 y 15 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa. Primera clase 44 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 51 rs. 64 centimos.

Bilgencias.

Norte y Mediodía. Salen para Madrid los días pares a las 40 de la oche. Entran los impares a las 40 de la noche.

Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba a Madrid, Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

La Madrileña. Salen para Madrid los días impares a las 4 de la madrugada. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería núm. 20, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

La Cordobesa. Sale para Madrid los días impares entre doce y una de la tarde. Entran los pares entre diez y once de la mañana. Precios como la anterior. Su administración, calle de Ayuntamiento núm. 6.

La Victoria. Salen para Madrid los días pares a las 4 y 2 de la mañana. Entran los impares de 40 a 44 de la mañana. Precios, como la anterior. Su administración esquina de la calle de la Librería.

Postas-Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los días pares a las dos de la tarde, y llegan de nueve a diez de la noche. Precios, como la anterior. Su administración esquina a la Cuesta de Lujan.

La Castellana. Salen para Madrid los días impares a las 2 de la tarde, y entran de dicho punto los mismos días a las 40 de la noche. Precios, como la anterior. Su administración se ha situado en la calle de la Espartería núm. 4.

La Andaluza. Salen para Lucena todos los días a las 6 de la tarde. Entran todos los días a las dos de la madrugada. Precios: Berlina, 68 rs. Interior, 46; Calle de Luceno, antes del Potro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salía para Cádiz a Málaga sale todos los días a las dos de la madrugada y entran de dos a tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

La Malagueña. Salen para Málaga y Granada en el presente mes los días pares a las 2 de la tarde, y muda de coche en Antequera para salir a Granada; los precios de los asientos de uno u otro punto se hallan de manifiesto en su oficina, Calle de S. Fernando número 47.

La nueva Andaluza. Sale para Montoro los días pares a las 5 de la tarde, y entra los impares a las nueve de la noche. Precios: a Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30. A Pedro Abad, Berlina 27 rs. Interior, 21. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 18. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Luceno núm. 44.

Transportes de la Sevillana. Salen los días pares a las 3 de la madrugada, y entran los impares a las seis de la tarde; se admiten arrobos para la línea del Norte y Galicia; su despacho, esquina la cuesta de Lujan.

Sillas-correos. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Salen los pares a las 6 de la mañana y llegan

los impares a las 7 de la tarde, despachándose en el parador de Vista-Alegre frente el Pretorio y en su oficina central frente a la fonda de Rizzi, siendo sus precios los mismos que hasta el día.

Empresa de transportes en combinación con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto, Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Luceno núm. 44, antes del Potro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando, 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 24 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad a la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es a las 6 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril a la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera a las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra a las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril a las 4 y 45 minutos de la noche. De Eoija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera a la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril a las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera a la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra a la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por

el ferrocarril a las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Eoija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Mercedes, 15. Para los incendios en despachado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que pagan los cosarios de los pueblos que se expresan: Posada del Puerto de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espinosa. BERN. Andrés Rabadán. AGUILAR Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio, FERNANDEZ, Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Redriguez. CÁDIZ, Manuel Gutierrez. SANTA ELIA, Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO, Francisco Diaz y Andrés Perez; Posada de la Palla, POZOBLANCO, Juan Colchero. PALMA, José y Juan Perez. MONTALBAN, Agustín Robles y Juan Castellero; ECIZA, Salvador Dieguez. ANDUJAR, Juan Montoro. OBEJO, Francisco Sanchez. BAENA y Lucena, Isidro Colodrero, Posada de la Madera; MONTORO, Francisco de Luque. ECIZA, Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael CASTRO, Francisco Manuel Carpio. CASTRO, Juan Romero. LA CAMPANA, Andrés Montero. AGUILAR, Francisco Perez. Posada del Potro; RAMBLA, Rafael Panadero. Posada de la Espada; MONTORO, Ildefonso Caballero. VISO, José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO, Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCE, José María Valera y Francisco Verdolada. POZOBLANCO, Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO, Pedro Moyano. ESPIN. José, Juan y Antonio Madrid. CASO, Juan Antonio Bravo. CARLOTA, Juan de la Cruz. Posada del caño Benecoguer. PORCUNA y CÁDIZ, Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBUENA, Miguel Saiz y Joaquín Benavente. P. INGO, Cteclio Arenas. Posada de las Yervas; ADAMUZ, Barolomé Obrero. DOÑA MENCIA, Cristoval Nevaz; VILLABRANCA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANCE, Francisco Rodriguez; VALENZUELA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco; ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde.

MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque; PEDRO ABAD, Ildefonso Castilla. VILLABRANCA, Miguel Estremara, Rafael Rodríguez y José Arjona.

Posada de la Paja. PRIEGO, Antonio Aguilera; PUENTE GENIL, Cristóbal Godoy y José Morales; Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO, Fidel Charquero.

Casa de la fuente, Catedral. CABRA, Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puente núm. 79. ECIZA, Fernando Roman. Palma 40.

GRANADA, José y Antonio Sanchez.

Franqueo.

de la correspondencia, CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES, El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs, por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos, Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Certificadas.—Además de. ranqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.



AGENCIA DE NEGOCIOS

En la direccion de los señores MUÑOZ y BARBERINI. Los asuntos, objeto preferido de esta casa...

Prodigios para las tos y constipados.

Pastas carameladas, hechas por un procedimiento alemán, que observando el sencillo método que se espesará en el depósito...

Subarriendo. El de una casa principal.

En el número 15 calle de las Campanas, arrendada, con cochera, cuartos, etc., para desde San Juan en adelante.

Mas libros. En la libreria de Francisco Lozano.

Se han recibido los siguientes: Cabezas y calabazas. Retratos al vuelo de las notabilidades en política, armas, literatura...

Guia del viajero en España.

Manual del viajero en España etc., por don F. Blanco de Ibañez. Edición de este año. Memoria sobre la vida política y literaria de don Francisco Martínez de la Rosa.

Arrendamiento. Desde el día de hoy.

Se hace de las casas principales número 2 calle de Carreteras de esta ciudad: para tratar de su ajuste, en la calle de la Ceniza hoy de Fernando Colon número 4.

Arrendamiento. Se hace desde el día de una cuadra.

granero, pajar y guarnes y dos cocheras. En la calle de Almoneda 64, daran razon.

Hallazgo. Juan Rodriguez.

guarda de la corta de maderas de la alameda llamada del Corregidor, se ha encontrado en la noche del 4.º del corriente, un tercio de barras de acero; lo que avisa para que su dueño pueda reclamarlo.

Almoneda. En la calle del Conde de Gondomar.

número 1.º se abre almoneda de varios muebles.

El exterminador instantáneo y radical de las chinches.

Mr. Pierre, químico de París, ha descubierto esta especial composición, la cual usándose por medio de sahumeras y haciendo cuanto dice la instrucción que hay en cada caja, se consigue la extinción completa de este repugnante y molesto insecto.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares.

Baños de Alhama de Granada.

En la presente temporada continúa el servicio del carruaje anunciado en la anterior, decentemente reformado. Hace sus viajes de los baños á Loja, los lunes, miércoles y viernes; y de Loja á los baños los martes, jueves y sábados.

Mesas de villar para casinos y cafés.

con bandas metálicas chapadas de palo santo y de caoba, con todos los accesorios para el completo servicio de las mismas; el representante del Sr. Amorós se halla de paso por esta provincia: por lo tanto los señores que gusten pedir explicaciones podrán dirigirse en carta franca á Córdoba calle Armas, 26.

Fotografía de D. Manuel Muñoz y Gutierrez.

calle de la Sillería número 9. En dicho establecimiento se hacen retratos de todos tamaños y la fotografía en lienzo, nueva en esta capital. Se retrata desde las ocho á las diez de la mañana, Permanecerá en esta capital un mes.

LA INDEMNIZADORA AGRICOLA

Compañía general española de Seguros Mutuos SOBRE COSECHAS, contra las escorchas, hielos, granizo ó piedra, rayos ú otros fuegos atmosféricos, vientos y huracanes, exceso de lluvias, avenidas, inundaciones, nieblas, sequías totales y parciales, oidium tuckeri, la oruga, la langosta, etc.

AUTORIZADA, PREVIA CONSULTA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR REAL ORDEN DE 18 DE JUNIO DE 1863.

DIRECCION GENERAL, calle Mayor 119, Madrid.

Un delegado del Gobierno de S. M. interviene todas las operaciones.

CONSEJO DE VIGILANCIA

Excmo. Sr. Marqués de Ovieco, Senador del Reino y propietario. Sr. D. José Cort y Clair, director de la Nacional y propietario. Sr. D. José de Córdoba y Ramos, propietario. Sr. D. Antonio del Rivero Cidraque, ex-diputado á Cortes y propietario. Sr. Conde de Benazua, propietario. Sres. Calderon hermanos, banqueros.

Además de la garantía que ofrece la intervención en todos los actos de la Sociedad del Delegado del Gobierno y Consejo de Vigilancia, compuesto de personas de moralidad, arraigo y elevada posición social, la dirección depositará con arreglo á estatutos en la Caja de Depósitos el importe íntegro del fondo de previsión ó reserva que se vaya realizando y un 25 por 100 del importe de dicho fondo, en calidad de fianza.

Dará la Dirección á todos sus actos la mayor publicidad posible, para oír las reclamaciones que los socios puedan producir. De la utilidad del pensamiento no es necesario ocuparse. España es esencialmente agrícola, y toda empresa que tienda á favorecer ó asegurar los intereses del labrador se puede considerar altamente beneficiosa.

La compañía tiene nombrados representantes en los principales puntos de la Península é islas adyacentes, quienes facilitarán gratis á quien se lo exija todos los datos y noticias necesarias.

También la dirección resolverá las consultas que puedan dirigirsele. Representante en la Provincia de Córdoba Sr. D. Manuel de Luna, que vive calle de Santa Maria de Gracia número 106.

INJECTION CADET. Esta INYECCION preparada por M. CADET, químico-farmacéutico de primera clase de la Facultad de París, se emplea con los mas grandes resultados por los médicos mas célebres de Francia.

COMPANIA MERCANTIL COLECTIVA.

B. PINETTE HERMANOS Y COMPANIA.

Su escritura social ha sido registrada en el Gobierno de provincia, previo informe del Tribunal de Comercio. Caja de Fomento de la propiedad.

COMISION INTERVENTORA.

Sr. Baron de Horteiga. Sr. D. José Roman, propietario. Sr. D. Telesforo Sanchez Ocaña, propietario.

DIRECCION GENERAL.

Sr. D. Agustin B. Pinette. Sr. D. José B. Pinette. Banqueros.

Fianza de la Direccion 1.000.000 de rs.

Los fondos que se entregan en la Caja de Fomento se emplean en líneas construidas ó compradas por la Compañía que las enagena á pagar en 15 años por semestres anticipadas. Las imposiciones no se gravan con ningún desembolso, y pueden hacerse á voluntad ó á plazo, desde 5 á 20 años. Tienen derecho las primeras á un interés fijo de 8 por 100 y las segundas al de 10, y unas y otras al 60 por 100 de los beneficios líquidos.

DEPOSITO DE FONDOS EN CUENTA CORRIENTE.

La misma compañía recibe capitales en depósito abonando un interés fijo de 14 por 100 al año. Capital suscrito hasta el 15 de Junio de 1864. 1.810.837. En las oficinas de la Compañía establecidas en Madrid, calle del Prado número 10 cuarto segundo, se facilitan prospectos y se dan cuantas explicaciones se pidan de palabra ó por escrito.

COMPANIA MERCANTIL COLECTIVA

legalmente constituida bajo la razon B. PINETTE HERMANOS Y COMPANIA.

Domicilio: Madrid, calle del Prado número 10, cuarto 2.º

Esta compañía necesita para los diversos negocios de que se ocupa, un comisionado viajero para esta Provincia y representantes en las cabezas de partido de la misma, uno y otros tienen un asignado fijo y un tanto por 0/0 en los diversos negocios de que se ocupen. Para conocer las condiciones, dirigirse á los Directores gerentes de la Compañía. Su Direccion de Córdoba y su Provincia.

Esta representación de la misma Compañía, necesita á la vez dos agentes en esta capital; los que deseen serlo, pueden pasar á casa del Subdirector los señores Perez y Calvo, calle de S. Pablo número 49.

ALMACEN DE MUSICA.

En el despacho del «Diario de Córdoba», calle de San Fernando número 34, se ha establecido un depósito de música nacional y extranjera por ciento de fábrica, y se enagena á los mismos precios que en los almacenes de Madrid y París. También hay comision para hacer venir las piezas de música que se deseen sin recargo alguno de portes.

A TODOS.

El mayor bien que se puede ofrecer á un pueblo es un remedio que casi infaliblemente restituya la salud á los enfermos.

La historia de la medicina, desde los tiempos de nuestro salvador, prueba que un rúngante ha sido siempre el medio favorito para espelar del cuerpo humano las enfermedades, y que durante tantos siglos los purgantes han sido las armas preferidas y mas seguras que los médicos mas eminentes han empleado para destruir las enfermedades.

La estructura particular de nuestro cuerpo prueba que el Todopoderoso trató de que el hombre pudiese limpiarse de toda clase de impurezas por medio de los purgantes. Este hecho se confirma y corrobora claramente refiriéndonos á lo que sucede con los animales, los cuales por el instituto conocen las yerbas purgantes que la naturaleza ha puesto á su alcance, y las emplean invariablemente siempre que se hallan indispuestos.

Para ilustrar esta doctrina de la naturaleza universal basta consultar la Sagrada Escritura, la cual nos enseña que el alma se purifica «purgándose del pecado». Este lenguaje es figurado pero carecería de significación si la explicación no fuese evidente para cada persona humana.

Si durante la marcha de diez y nueve siglos ha sido terminante la evidencia de que la ley de la purgación es la universal de la naturaleza para el restablecimiento de la salud, no es consiguiente que preguntemos con sinceridad y franqueza y prescindiendo de toda clase de preocupación, ¿cuál es el mejor purgante que hasta ahora se ha ofrecido al mundo? Tales sin duda alguna el deber imprescindible de todo hombre que ame á sus semejantes, y especialmente de los médicos que se han encargado de salvar la vida.

El inscrito posee el secreto de una composición purgante, que ha sido usada por espacio de mas de un siglo, y que ha sido y es en este momento el favorito de todos los médicos mas evidentes de los Estados Unidos, y de miles de personas en todo el mundo. Este remedio es conocido con el nombre de PILDORAS DE BRANDRETH.

Las virtudes peculiares de este remedio son las siguientes: Nunca debilita. En las enfermedades crónicas puede tomarse por la noche durante meses enteros, sin necesidad de suspender los trabajos ordinarios, mientras que las fuerzas vitales se aumentan diariamente.

Se cree que ningún otro purgante puede hacer lo que en pocas palabras acabamos de decir, y si esto es así, ¿no es el deber de todo hombre y especialmente de los médicos el probar dichas pildoras y hacer uso de ellas si su adquisición es importante?

Las PILDORAS DE BRANDRETH, deben sostenerse ó caer solo por sus propios méritos. No pide favores para ellas y si solo que se las experimente, seguro de que acreditarán su incomparable valor. Probadlas, pues son tan inofensivas como el pan. Probadlas, y os convenceréis de su utilidad.

B. Brandreth, presidente del colegio de medicina, etc. etc.—Nueva-York. Depositario general para la venta al por mayor, en Cádiz casa del Sr. D. A. Taconet, calle de S. Francisco número 13.

Hielo. El depósito de nieve de los pozos de Trassiera que se halla en la plazuela de Hinojares número 6, desde el día de San Juan próximo se trasladará á la parroquia de San Miguel, plazuela de Anamada número 9. Las arrobadas por mayor á 14 rs. Las libras á seis cuartos. En la boca del pozo 3 rs. arroba.

Almoneda. Se abre de varios efectos, desde las 10 de la mañana á las 6 de la tarde, en la casa número 7 calle Caldeaveja, parroquia de San Lorenzo.

Cebollas. Se venden á 4 rs. arroba en la Rámbala, calle Fernangomez número 59.

Arrendamiento. Desde el día se hace de una casa sin número, plazuela de S. Pedro, junto á la botica. En la misma casa daran razon de su precio.

BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales número 1.º En Sevilla, plaza del Pan número 4, esquina á calle Conterías números 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, cates y cunas de hierro inglesas charoladas y maqueadas, con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros efectos.

Vino de Valdepenas. A la calle de las Cabezas número 5, ha llegado una partida de dicho vino de superior calidad; lo que para hacer pronto despacho se espenderá por el propio cosechero, al insignificantemente y nunca visto precio de 35 rs. arroba.

Venta. Se vende la casa número 16 calleja del Toril, inmediata á la plaza de la Constitución de esta ciudad. Las personas á quienes convenga comprarla harán sus proposiciones desde luego á D. Rafael de Flores y Urbano, que vive calle de la Encarnación, número 7.

Subasta. En la dehesa de Pendollillas, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Benaméj, se van á construir 488 varas lineales de zanja en cantera de piedra franca. Se admiten proposiciones hasta el 15 de Agosto en la Secretaría de S. E., donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir.

Almoneda. En la calle de Santa Ana número 13 se hace de algunos efectos por ausentarse sus dueños.

Montepio Universal.

Los señores suscritores á esta compañía que han solicitado el retiro de sus imposiciones, por conducto de esta subdirección, pueden pasar desde hoy á la calle de Jesus Maria número 4, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, á percibir el importe de las mismas, provistos de los resguardos que obran en su poder. Córdoba 1.º de agosto de 1864.—El subdirector, Serafio Barberini y Garcia.

Venta de Madera. En el Establecimiento Cerro Muriano á tres leguas de esta Ciudad, y por la carretera de la Sierra, se enagena la sobranje del consumo de sus Alibas á precios muy arreglados. Estas consisten en maderas, banquillos y tablas.

Arriendo de fincas rústicas. En las inmediaciones de Madrid se arrienda una grande hacienda compuesta de edificios para viviendas, capilla, pajareras, cuadras, pajares, corrales, tierras de labor de secano, algunas de riego, prados segaderos, pastos de ganado de toda clase, viñas y olivar jóvenes, derecho exclusivo de caza y pesca, fuentes, estanques, cerca de ferro-carril y con carretera en construcción. Si el colono quiere ganados y aperos, se le daran por tasación y á plazos dando garantías. En Córdoba daran mas detalles en casa de los Sres. Sanchez Reyes y Asplara e y en Madrid calle de Fuencarral número 4.3, cuarto 1.º.

Espigadero. Se vende el de los sembrados de la dehesa de choza Redonda compuesto de 250 á 280 fanegas de tierra.

Atahudes. En la calle del Realejo número 70, se hallan de venta atahudes de las clases y precios siguientes. Una caja forrada de beludillo de primera y forrada por dentro con muselina negra, galon de tres dedos de ancho, con dos cerrajas y cuatro aldabones, 320 rs. Una id. forrada con beludillo de segunda, galon de dos dedos de ancho con su cerraja, 240 rs. Una id. forrada de muselina negra, galon dedo y medio de ancho con su cerraja, 160 rs. Una id. forrada con muselina negra, galon de un dedo de ancho con su cerraja, 130 rs. Una id. forrada con muselina negra con cinta y cerraja, 80 rs. Una id., forrada de muselina con cinta sin cerraja, 56 rs. Una idem blanca forrada de muselina con galon á dedo de ancho, con cerraja, 130 rs.

Pábulos.—Una caja forrada de muselina blanca con galon y cerraja, 80 rs. Una id. de muselina con cinta sin cerraja, 40 rs. Una id. forrada de papel de cualquier color, 24 rs.

Se paga el porte en todas las cajas excepto las que sean de pábulos.

Enagenacion. Se enagena en la Ciudad de Granada dos máquinas; una para hacer chocolate; y otra calórica de Ericson para darle movimiento, ambas por un método novísimo y de tan buenas condiciones como las mejores y mas recientemente establecidas en España. De su precio y demás que desee saberse, dará razon D. Francisco de Paula Galvez, de aquella vecindad, calle del Escudo número 23.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1865, se arrienda el Cortijo del Camarero alto, situado en la campiña y término de esta Capital, compuesto por mayor de 450 fanegas de tierra, y su tercio para la labor de 147. En la secretaria del Excmo. Sr. Marqués de Benaméj daran razon de la renta y condiciones para su remate.

Cuadra. Se arrienda desde el día una cuadra con su pajar en una calle muy céntrica. En la redacción de este periódico daran razon.

Listas de la loteria recibidas en esta capital un día antes que las de la Direccion general. Se venden en el despacho del «Diario de Córdoba» á 2 cuartos.

Arriendo. Por ausentarse sus inquilinos se arrienda desde el día la casa principal número 13 calle de Santa Ana, que tiene numerosas habitaciones, cocheras, cuadras, jardines y agua de pie.

Subasta de madera de pino. A las doce de la mañana del día 14 de Agosto del presente año tendrá lugar en las casas del Excmo. Sr. Marqués de Villaseca en Córdoba, plazuela de D. Gomez número 2, la subasta en venta de 282 pinos de aserriero y 102 de rolizo señalados en la hacienda de la Jarosa, término de Trassiera. El pliego de condiciones se halla desde el día de manifiesto.

Arrendamiento. Se hace desde el día de un partido de casa bajo, con dos buenas habitaciones, cocina independiente, pozo y pila, en la calle de la Alegria número 11. En la misma daran razon.

Se timbra gratis el papel en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, á todo el que lleve una caja de papel de dicho establecimiento. Hay cajas de papel desde 6 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Colocacion. La desea un joven para servir como cochero, ó en otra cualquiera ocupacion. En la calle de S. Fernando número 81 daran razon.

Venta. A voluntad de sus dueños se enagena el cortijo nombrado de Cepeda, conocido por los Altopores, término de Castro del Rio. Su estada de doscientas trece fanegas, cinco celemines y tres cuartillos, con patio de encinar. Esta venta será en subasta privada el día veinte y cinco del mes de la fecha, en casa de D. José Antonio Ortega y Aguilera, de esta ciudad, que vive en la parroquia de S. Pedro plazuela de Pedro Muñoz número 7, esquina á la posada nueva de S. Rafael.